Vieron se en este Ayuntam.to los Repartimientos a hoj
de las R.s Alcau.s Servicio y dobles con que los Vez.s
desta Villa debieron contribuir en el año pasa
do de Setez.tos Veinte y Siete Porque a Vrendose
Conozido partida y partida y no haver en contrado nin
guno de Reformar, sus Mrds de Vno con formidad apro
baron dhos Padrones, y que se saquen Copias de ellos para
Suso bxanzos — — — — — — — —
y porno ofrezerse otra Cosa se acavo este Ayuntam.to y lo
firmaron — — — — — — — —

Manuel Guazo — D.n Pedro Marin Perez Pinero — D.n Antonio Buitrago — D.n Lorenzo Marin Padilla y Melgar — D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo — D.n Joseph Marin Padilla — Joseph Caballero Romero — Antem — Andres Lopez Zutran

de Cuzco y ayuntam.to de oy Vd. febrero de 1726

En la Villa de Pezuela a Doze dias de el mes de febrero de mill setecientos y Veynte y ocho Los s.res D.n Man.l Guazo Calderon Caballero de la orden de Santiago Gov.r D.n Fr.co Marin Perez Pinero. D.n Antonio Buitrago. D.n Lorenzo Marin Padilla y Melgares. D.n Fran.co Garcia Ruiz Melgarejo Regidores Alcalde Ord.o Pedro Mz. estando en Ayuntam.to como lo an de oy Costumbre para tratar y Conferir Cosas tocantes al Ynterio de Vnbas Jnd.s de Cuzco y la Cordaron lo sig.te

Y en este estado entraron los s.res D.n Joseph Marin Blazquez